

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No. **750-2** • 12 de febrero de 2021

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



BARRANQUILLA.GOV.CO



CONTENIDO

DECRETO No. 0828 de 2020 (31 de diciembre de 2020) 3
POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0486 de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA..



**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO No. 0828 DE 2020**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 0486 de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY 785 DE 2005, LEY 909 DE 2004, DECRETO 1083 DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

Que el Numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Nacional, el numeral 4 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como los artículos 1 y 32 del Decreto Ley 785 de 2015, establecen que corresponde al Alcalde Municipal como jefe de la entidad la asignación de funciones a los empleados adscritos a la planta de cargos de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que el Decreto 2484 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005", establece en el artículo 80 el contenido mínimo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

Que es necesario darle aplicación al título 3, del el Decreto 1083 de 2015, que establece *los Requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden territorial.*

Que el artículo 32 del Decreto 785 de 2005, dispone que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectúe mediante acto administrativo.

Que el Decreto No. 486 de 2017, adoptó el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla.

Que mediante Acuerdo No. 001 de 2020, el Concejo Distrital de Barranquilla concedió facultades para desarrollar el proceso de modernización Institucional en aras de actualizar la Entidad conforme a los nuevos lineamientos legales, nuevas tendencias del entorno y necesidades determinadas.





POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 0486 de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

En consecuencia, mediante Decreto Acordal No. 0801 de 2020, se adoptó la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

A través del Decreto No. 0802 de 2020, quedó establecida la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, donde se incluye la creación de cargos, atendiendo las necesidades de personal de las nuevas dependencias, así mismo, los nuevos empleos para apoyar a la gestión del Despacho del Alcalde y Alcaldías Locales.

En merito a lo anteriormente expuesto, el Alcalde Distrital de Barranquilla

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Decreto No. 0486 de 2017, que adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo:

DEPENDENCIA	OFICINA	CARGO, CÓDIGO Y GRADO
GERENCIA DE LAS TICS	NO APLICA	GERENTE, 039 – 05
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	NO APLICA	GERENTE, 039 – 05
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	NO APLICA	GERENTE, 039 – 05
GERENCIA DE CIUDAD	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS	JEFE DE OFICINA, 006 – 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE CULTURA CIUDADANA	JEFE DE OFICINA, 006 – 03
SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTRATACIÓN	JEFE DE OFICINA, 006 – 02
SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	JEFE DE OFICINA, 006 – 02
SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO	JEFE DE OFICINA, 006 - 02
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA	JEFE DE OFICINA, 006 - 02
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS	JEFE DE OFICINA, 006 – 02
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	JEFE DE OFICINA, 006 – 02





NIT 890.102.018-1

DECRETO No. 0828 DE 2020

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 0486 de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	DE	OFICINA DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	JEFE DE OFICINA, 006 - 02
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DE	OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO	JEFE DE OFICINA 006 - 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DE	OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES	JEFE DE OFICINA 006 - 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DE	OFICINA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO	JEFE DE OFICINA 006 - 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DE	OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO	JEFE DE OFICINA 006 - 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DE	OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	JEFE DE OFICINA 006 - 03
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DE	OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	JEFE DE OFICINA 006 - 03
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 01
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 02
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 03
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 04
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 05
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 06
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	ASESOR, 105 - 07
DESPACHO DEL ALCALDE		NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, 219 - 01
ALCALDÍAS LOCALES		NO APLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, 219 - 01
ALCALDÍAS LOCALES		NO APLICA	TÉCNICO OPERATIVO, 314 - 01

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los 31 días del mes de diciembre de 2020.


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
 Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Maika Rodríguez – Profesional Especializado
 Revisó: Adalberto Palacios – secretario jurídico
 Aprobó: Bleydis Giselle Torrecilla – Secretaria de Gestión Humana





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**